

25

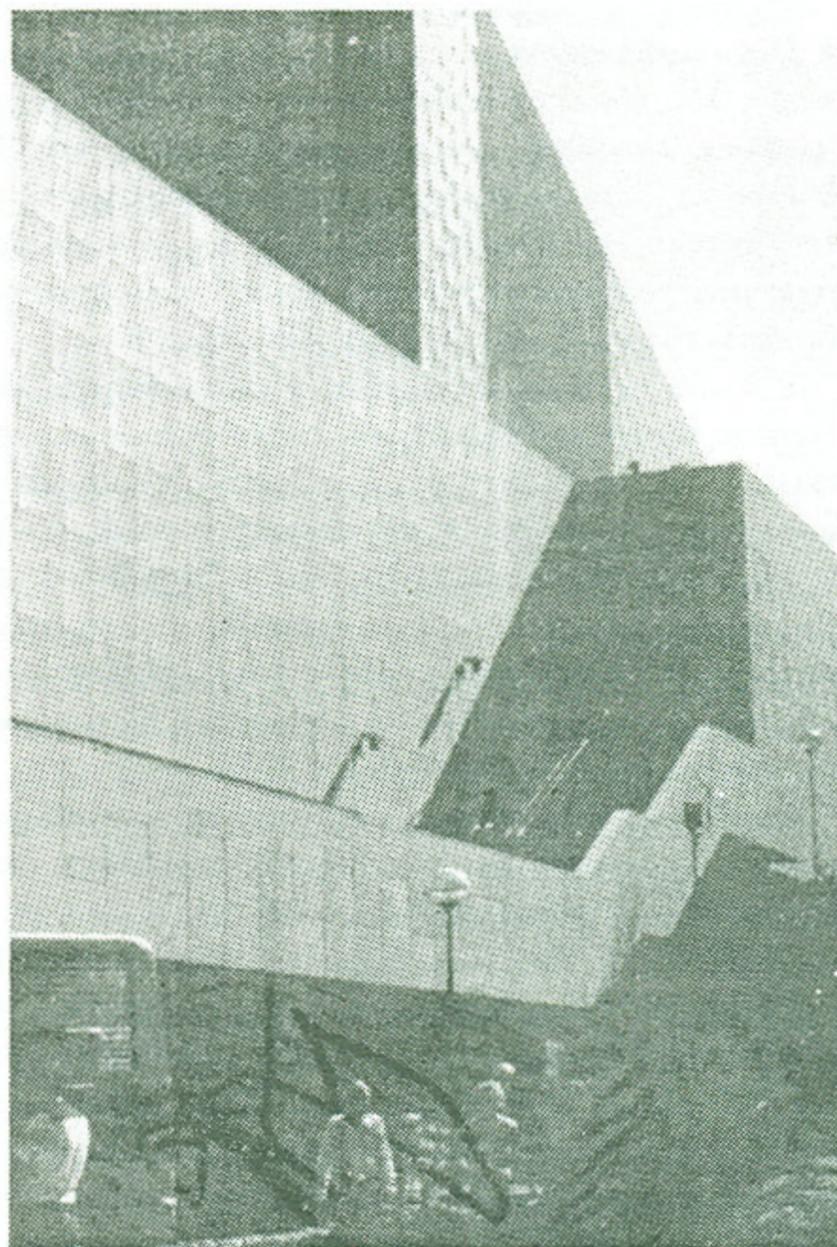
Sesión del Comité del Patrimonio mundial

Helsinki, diciembre de 2001

Salvador Díaz-Berrio Fernández
Teoría y Análisis

Creo que la fase actual de trabajo en el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, del año 2000 al 2003, es de gran interés, por manifestarse una reflexión en el proceso de trabajo y abrirse posibilidades tanto de desviar como de firmar la orientación de la Convención de 1972. Esto se debe, en buena medida, al cambio efectuado hace poco más de un año en el secretariado del Comité, mucho más creo yo, que al cambio del mismo Director General de la UNESCO realizado el año anterior.

En lo relativo a la formulación de la Lista del Patrimonio mundial, que con las 31 nuevas inscripciones hechas en diciembre de 2001 cuenta ya con 721 sitios inscritos, cabe destacar



Ciudad de Essacuira, Marruecos

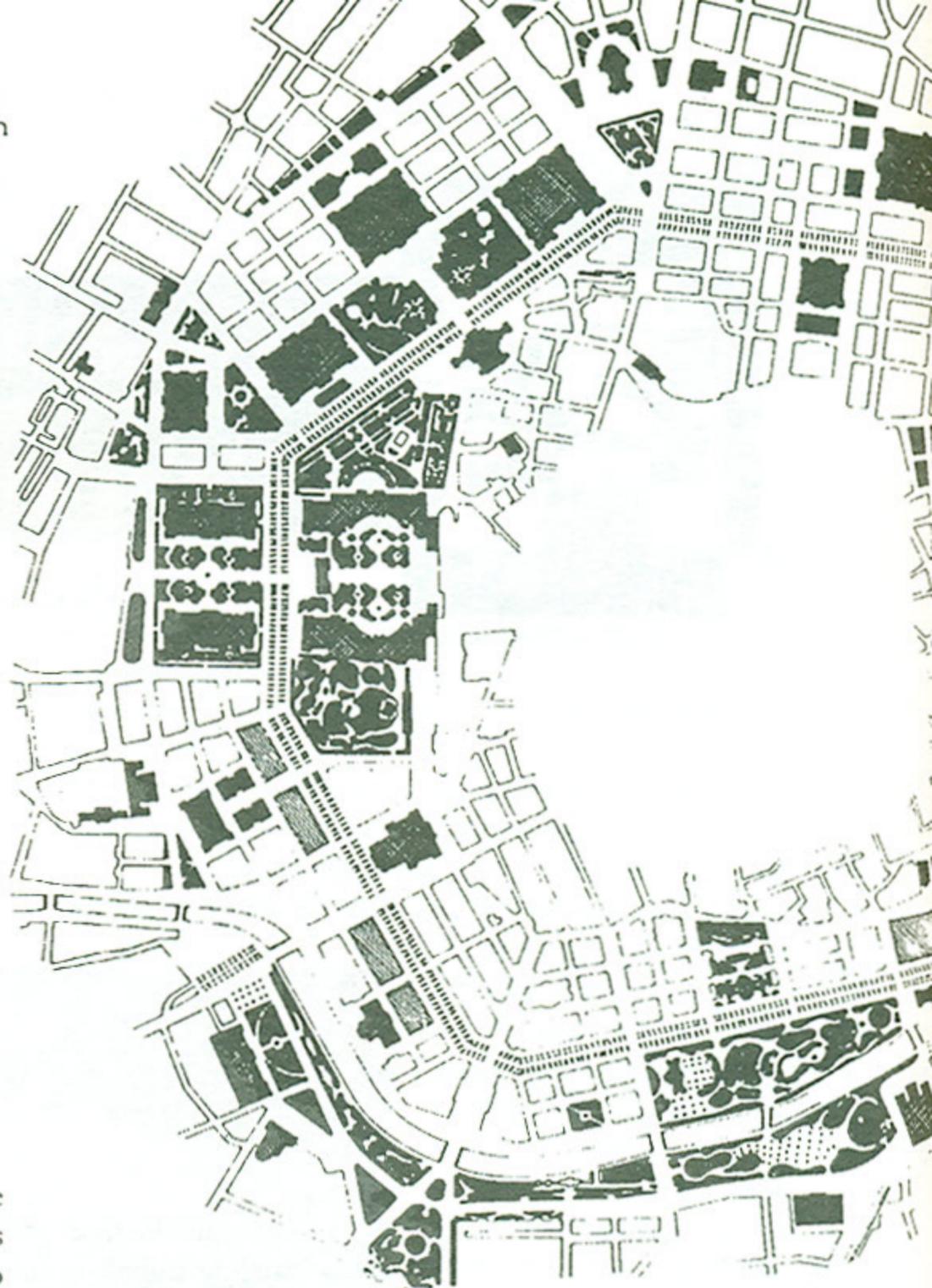
varios aspectos atractivos. Por una parte aparecen sitios cuyo ingreso en la Lista era esperado desde hace ya un tiempo, como la zona central de la ciudad de Viena, capital de Austria y otros tan interesantes como la ciudad histórica de Sarmarkanda Uzbekistán y la mediana del antiguo puerto de Mogador, hoy Essaouira, en Marruecos.¹

Por otra parte, este año se inscribieron, también como paisajes culturales, conjuntos como el Sitio Real, Villa, Palacio y Jardines de Aranjuez en España, la Villa d'Este en Tivoli Italia, y las grutas de Yungyang en China. Como sitios naturales de especial atracción cabe señalar los acantilados del litoral inglés de Dorset y East Devon por su interés geológico y los parques nacionales de Emas y de Chapada dos Veadeiros en el Cerrado brasileño, segunda ecoregión del país por su tamaño, después de la cuenca del Amazonas.

Es también interesante la presencia de sitios industriales como la mina de carbón del siglo XX en Zollverien, Alemania; la gran montaña de cobre en Falun, Suecia, explotada posiblemente desde el siglo VIII y, por otra parte, los tres "conjuntos tecnológicos": de New Lenark, de Saltaire y del valle del Derwent, en Reino Unido, de los siglos XVIII y XIX, inscritos individualmente también como "paisajes culturales", que se suman este año al sitio de Blanaevon, con características prácticamente similares, inscrito en diciembre de 2000. En mi opinión, sería más congruente y representativa la inscripción de estos cuatro sitios como un solo conjunto.^{1 2}

En esta línea de ampliación y asociación de elementos afines, se presentaron también interesantes extensiones de sitios ya inscritos, como la sexta zona que se agrega a las cinco que forman el conjunto de los volcanes de Kamchatka, en la Federación de Rusia, inscrito en 1996, y la esperada inclusión del sector de la Reserva marina de las islas Galápagos del Ecuador, sitio inscrito en la Lista del Patrimonio mundial con el número 1, desde 1978.

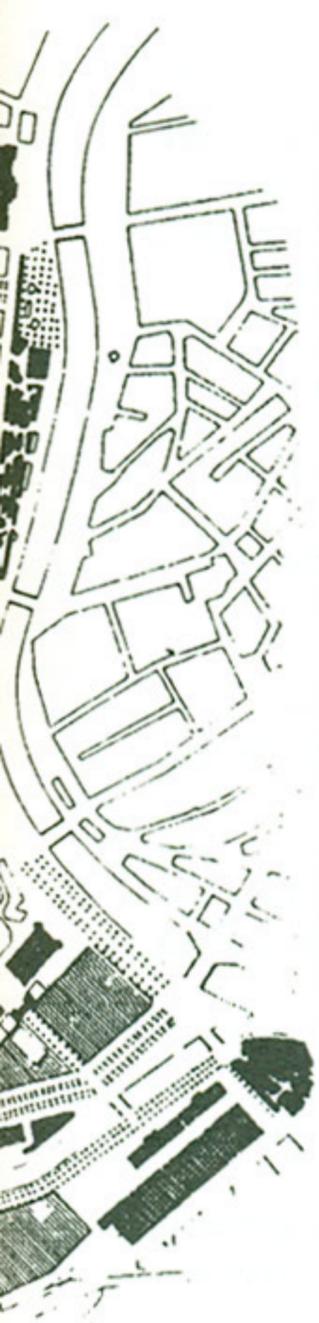
En el ámbito de los sitios culturales, se presentó por ejemplo la ampliación del conjunto de edificios que forman el impresionante Palacio del Potala, de Lhasa en el Tíbet, inscrito por China en 1994; así como la extensión a "Arquitectura mudéjar de Aragón", al agregar seis edificios más a los cuatro del sitio inscrito en 1986 como "Arquitectura mudéjar de Teruel". Lo anterior muestra que afortunadamente prosigue el proceso de extensión de diversos sitios, inscritos tanto desde la fase inicial de aplicación de la Convención, como en los últimos años o en años intermedios.



En relación con los países que cuentan actualmente con mayor número de sitios inscritos, cabe señalar que España, Italia y Francia con una nueva inscripción cada uno, se mantienen en los primeros lugares, aunque China alcance ya también el tercer lugar, mientras que Alemania y especialmente el Reino Unido con las cuatro últimas inscripciones, ya superan a México, que no propuso ninguna inscripción para los años 2000 y 2001 y que desciende ahora al octavo lugar, cuando se había mantenido desde 1987, al realizar sus primeras inscripciones, en sexta o séptima posición.

El interés actual del trabajo del Comité no se refiere tanto al mecanismo de inscripción de sitios en la Lista o al seguimiento del estado de conservación de los ya inscritos, que han sido los dos temas que han requerido tradicionalmente mayor atención, sino por ejemplo, a sitios aún no inscritos o que ni

Palacio del
Congreso en Finlandia,
Helsinki, proyectado por
Alliar Salto Sede de la 25a.
Sesión del
Comité del Patrimonio
mundial



quiera se trata de inscribir, como parte del problema de mayor amplitud que es el de la orientación adecuada de la Convención y las formas mejores de aplicarse, como señalé inicialmente.

Al resumir la situación se puede afirmar que hace un año acababa de ser nombrado el director del Secretariado —llamado Centro— del Comité del Patrimonio mundial. La Sesión del Comité se desarrolló con normalidad y el trabajo del Secretariado se llevó a cabo en forma quizá más eficiente y discreta que en años anteriores. Ahora, un año después, sucedió lo contrario, ya que los nuevos encargados del Secretariado buscaron jugar un papel protagonista y realizar una labor más de “dirección” del Comité que de Secretariado, llegando a presentar como propias diversas iniciativas laborales y funciones del Comité.³

Se manejó un discurso basado en términos como “cambio”, “reforma”, “nuevas categorías”, “nuevos criterios”, “nuevas orientaciones”... que inevitable nos hace recordar formas similares del discurso, ya escuchado a nivel nacional, durante todo el 2001 y con propósitos, aparentemente también bastante parecidos, además de pretender mostrarse como innovadores o iniciadores de una nueva fase histórica.

Siguiendo esta línea se introduce como capítulo, prácticamente inicial y “de gran importancia”, el “asunto de la Reforma”, con una serie de “novedades”, que de hecho no los son, y otros temas que nadie del Comité propuso. Por ejemplo, después de un periodo de meses de estudio y discusión, en la Sesión de diciembre de 2000 se decidió adoptar un nuevo calendario para las sesiones del Comité, así como para los periodos de recepción de propuestas de inscripción y los plazos de presentación de informes regionales de seguimiento del estado de conservación de los sitios. Se pasó desde entonces a la aplicación inmediata de este acuerdo.

Por otra parte, como en años precedentes, en la sesión anterior se establecieron varios grupos de trabajo para seguir los procesos de evaluación de la representatividad equitativa de la Lista, en

el seno del Comité, y el texto de “Orientaciones para la Aplicación de la Convención”, el cual se ha revisado y modificado 14 veces en 20 años. Ahora resulta que este cambio de calendario y la labor de estos grupos de trabajo aparecen como parte de “la Reforma”, e incluso este trabajo ya prácticamente habitual sobre las “Orientaciones para la Aplicación de la Convención” se presenta como “Orientaciones para la Aplicación de la Reforma”. (4)

Como segundo paso se proponen, para ser aprobadas como “Orientaciones Estratégicas del Comité” unas “Perspectivas del Porvenir”, compuestas por “las tres P (en inglés): *Principles, Programs and Partnerships* (asociaciones)”. Nos encontramos entonces con que el Secretariado, además de hablar de un “movimiento del Patrimonio mundial”, existente sólo en la imaginación de alguien, propone lo siguiente:

Elaborar orientaciones o principios para la conservación de los bienes del Patrimonio mundial, cuando éstos, según el propio texto de la Convención no son diferentes a los demás bienes culturales o naturales y cuando los principios de la conservación del patrimonio se generan en el ámbito académico y especializado. En el mismo texto de la Convención se hacen diversas referencias a organismos consultores en esta materia. No es lógico, por lo tanto, que estos principios se redacten por el Secretariado de un Comité intergubernamental establecido para aplicar un Tratado o Convención internacional.

Elaborar Programas sobre ciertos temas que resultan similares a los desarrollados anteriormente, con la particularidad de insistir ahora en el “cofinanciamiento de organismos bilaterales y del sector privado”, que lleven a la configuración de asociaciones (*partnerships*).

Propiciar las iniciativas de “Asociaciones del Patrimonio mundial” en las que “intervengan las instituciones y los individuos más diversos, con el propósito de allegarse mayor cantidad de recursos económicos”. Y entonces se proyecta en una pantalla —como parte de la presentación de la labor del Secretariado— una imagen en la que aparecen, con la misma importancia en su diseño y tamaño, unos 20 nombres, tanto marcas de productos comerciales, como Organismos No Gubernamentales (ICOMOS y UICN, entre ellos) y Organismos Gubernamentales (como el ICCROM o la UNICEF) y entre todos ellos un nombre o título que dice “Estados Parte”... se entiende que parte de la Convención.⁴

Lo anterior es grave porque muestra un desconocimiento importante de la Convención de 1972 de la UNESCO y del carácter, alcances y atribuciones del Comité y de su Secretariado, o peor aún, un propósito de desviar los objetivos y funciones tanto de la



Colegiata de Santamaría, Calatayud, España

Foto de Salvador Díaz-Berrio del plano elaborado por Alejandro Ferrant

Convención como de su Comité. Puede entenderse que esto suceda cuando se encarga de la dirección de una organización a alguien procedente del ámbito empresarial, pero no parece aceptable que las instituciones y las organizaciones gubernamentales sean equiparables con empresas privadas y comerciales.

Es conveniente precisar que en ningún momento el Comité se ha opuesto a la colaboración de todos los sectores sociales, ni a la formación de diversas asociaciones para realizar numerosas actividades con el propósito de proteger el patrimonio cultural y natural, que es el objetivo mismo de la Convención. Lo que no es lógico es considerar a compañías comerciales de fotografía, de refrescos, de automóviles o de comunicación, por ejemplo, en un mismo plano que los organismos académicos o especializados; las instituciones culturales, gubernamentales o no, e incluso en el mismo nivel que los Estados parte de las Naciones Unidas y de la UNESCO.

Para concluir parece útil recordar una frase del propio director General actual de la UNESCO, Koichiro Matsuura, quien en el año 2000 manifestó en forma muy acertada y pertinente que "la Convención del Patrimonio Mundial está siendo víctima de su propio éxito". (5) Con este éxito crece la demanda, en el sentido de los trabajos, los problemas y la difusión en relación con la Convención y los sitios inscritos en la Lista, pero al mismo tiempo se incrementa también el interés y el atractivo en el sentido económico y comercial, debido a lo que puede llamarse "la plusvalía" de los sitios inscritos en la Lista, particularmente en el mercado turístico.

Las tensiones producidas por este éxito y la variedad de los intereses derivados de este proceso hacen que en ocasiones se olvide el objetivo de la Convención: la Protección del Patrimonio y la solidaridad entre los diversos países con este propósito.

Por este motivo —señalé inicialmente— en la situación actual, adquiere especial importancia el mantenimiento de la orientación adecuada en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

Referencias a publicaciones:

- (1). Díaz-Berrio F. Salvador. *El Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. 25 años de aplicación de la Convención de la UNESCO*, Edición UAM, México 2001.
- (2). Pressouyre, León. *La Convention du Patrimoine Mondial, vingt ans après*, Edición UNESCO, París, Francia, 1996.
- (3). Díaz-Berrio F. Salvador. *La Convención del Patrimonio Mundial*. Boletín *Espacio Diseño* Núm 104, Edición UAM, México, 2001.
- (4). UNESCO, *Informe de la 25ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial*, Helsinki, Finlandia Diciembre 2001.
- (5). Entrevista con el Director General, Boletín *Patrimonio Mundial*, num 15-2000, Edición UNESCO, París, Francia, 2000.

